

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****26471** *LUIS CABALLERO, S.A.*

A propuesta del Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos y artículo 97 de la LSA, se acuerda convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Luis Caballero, Sociedad Anónima", a celebrar en el domicilio social, Castillo de San Marcos-Plaza Alfonso X El Sabio, número 3, El Puerto de Santa María (Cádiz), a las once horas del día 24 de septiembre de 2010, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 25 de septiembre, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y censura de la Gestión Social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio cerrado del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010, tanto de la Compañía como de su Grupo consolidado.

Segundo.- Análisis de la Propuesta de Aplicación de Resultados correspondiente al Ejercicio del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010 y aprobación de la misma, y propuesta y aprobación de reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.- Renovación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Informe de la Presidencia.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Se acuerda asimismo requerir la presencia de Notario para asistir a la celebración de la Junta General y para levantar acta de la Junta, con sujeción al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de acciones nominativas que figuren inscritos en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otro accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales y en los artículos 106 y 107 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada Ley.

Los documentos contables del ejercicio que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita.

El Puerto de Santa María, 2 de agosto de 2010.- Luis Caballero, Sociedad Anónima. El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Aranguéz Toledano.

ID: A100062141-1

cve: BORME-C-2010-26471